



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 934 /2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR INTERAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES”.

Asunción, 30 de diciembre de 2025.

VISTA

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”, la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones Resolución General CONES N° 17/2025.

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales ha presentado los proyectos académicos de habilitación de programas de posgrado, a fin de que sean aprobados y habilitados por el CONES, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, conforme a la Resolución CONES N° 515/2020 y sus modificaciones, la Resolución CONES N° 221/2024, la Resolución CONES N° 258/2024 y sus modificaciones Resolución General CONES N° 17/2025, con sus modificaciones las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis de los proyectos académicos presentados, y han emitido dictamen favorable en las cuatro dimensiones: académica, infraestructura, jurídica y económica.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, las propuestas de aprobación, conforme a la Resolución General CONES N° 17/2025.

Que, el Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024 en sus artículos 13° y 14°.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013, **en su sesión plenaria del 04 de diciembre de 2025**, resolvió otorgar la actualización y habilitación a los proyectos académicos presentados.

VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



MISIÓN:

«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 934/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR INTERAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES”.

POR TANTO,

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE

Artículo 1º.

APROBAR la habilitación de programas de posgrados del Instituto Superior Interamericano de Ciencias Sociales, conforme al Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.

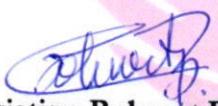
DAR cumplimiento a lo establecido en la Resolución CONES N° 258/2024, en sus artículos 13º y 14º.

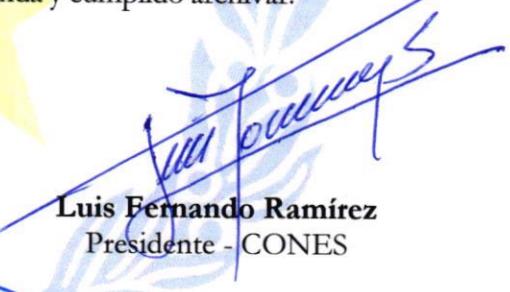
Artículo 3º.

El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87º de la Ley N° 4995/2013 “*De Educación Superior*”.

Artículo 4º.

COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.


Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES


Luis Fernando Ramírez
Presidente - CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 934 /2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADOS DEL INSTITUTO SUPERIOR
INTERAMERICANO DE CIENCIAS SOCIALES”.**

ANEXO I

EXPEDIENTE /MECO	PROCESO	DEPENDENCIA	SEDE / FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	TITULACIÓN	ÁREA DEL SABER	DURACIÓN	HORAS	CA-PY
MECO01-2527	Habilitación	Dirección de Investigación	Sede Central - Fernando de la Mora	Doctorado en Ciencias de la Educación	EaD	Doctor/a en Ciencias de la Educación	Ciencias Sociales	24 meses	THTD: 1200 THTI: 1200 THA: 2400	80
MECO01-2472	Habilitación	Dirección de Investigación	Sede Central - Fernando de la Mora	Especialización en Didáctica Universitaria	EaD	Especialista en Didáctica Universitaria	Ciencias Sociales	12 meses	THTD: 360 THTI: 360 THA: 720	24

Bohlert Bauer
Pbro. Dr. Cristino Bohnert Bauer
Secretario – CONES

Luis Fernando Ramírez
Luis Fernando Ramírez
Presidente – CONES



VISIÓN: Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.